



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1660**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Luzdery Londoño Ríos
Demandando (s) : Libardo Londoño Ríos
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00136-00**

La Unión Valle del Cauca, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada, el oficio de respuesta proveniente de Bancoomeva del 10 de junio, de 2022 por medio del cual se informa que el demandado no tiene vinculo. Con esa entidad financiera.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f99e9e30af868036bbc65a5135a7626d836ac716b02f74333bc872318efd58f7**

Documento generado en 24/06/2022 04:03:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>